

ACUERDO N° 329/2024
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre, la Ley N° 025 del Órgano Judicial de 24 de junio de 2010; la Ley N° 929 de 27 de abril de 2017, la facultad del Consejo de la Magistratura en materia de Políticas de Gestión; sus antecedentes,

CONSIDERANDO: I. Que, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en el punto 4° del Por tanto establece: *"Se dispone la prórroga de mandato de las autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional en actual ejercicio, de manera excepcional y temporal, hasta que se elijan y posesionen a las nuevas autoridades, fruto de la preselección desarrollada por la Asamblea Legislativa Plurinacional y del proceso electoral llevado a cabo por el Órgano Electoral Plurinacional; conforme al marco contenido en la Constitución Política del Estado y conforme a lo razonado en la presente Declaración Constitucional Plurinacional"*.

Que, el art. 193. I. de la Constitución Política del Estado señala que: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*; teniendo competencias y atribuciones incluso en materia de Recursos Humanos tal cual establece el art. 183.IV de la Ley N° 025 del Órgano Judicial.

Que, el art. 15.I de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala: *"El Órgano Judicial sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, leyes y reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecidas en la Constitución. En materia judicial la Constitución se aplicará con preferencia a cualquier otra disposición legal o reglamentaria. La ley especial será aplicada con preferencia a la ley general"*.

Que, conforme al art. 183.III.4 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, es atribución del Consejo de la Magistratura en materia de Políticas de Gestión, *"Coordinar acciones conducentes al mejoramiento de la administración de justicia función judicial en las jurisdicciones ordinaria, agroambiental y especializadas con el Poder Público y sus diversos órganos"*; en tal sentido, en materia de políticas de gestión, establece en el numeral 16 del mismo art., que tiene también la atribución de: *"Ejercer toda otra atribución orientada al cumplimiento de las políticas de desarrollo y planificación institucional y del Órgano Judicial"*.

Que, la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en su art. 121, señala: *"(SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS). I. Los tribunales y juzgados, podrán utilizar medios informáticos, electrónicos, magnéticos, archivos de imagen, programas, bancos de datos y otras aplicaciones de medios que permitan la tecnología para garantizar la autenticidad, integridad y seguridad de la documentación y las actuaciones procesales". II. Estos servicios serán implementados por el Consejo de la Magistratura, en mérito a los requerimientos jurisdiccionales y de la administración de justicia, previo informe sobre su vulnerabilidad, presentado por empresa especializada, conforme al reglamento"*.

Que, la Ley N° 719 de 7 de agosto de 2015, de Modificatoria de Vigencias Plenas,



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar TBO /AL/CM

ACUERDO N° 329/2024

Página 1

crea la Comisión de Seguimiento e Implementación del Código Procesal Civil, como instancia de decisión y de fiscalización del proceso de seguimiento e implementación del Código Procesal Civil, presidida por las o los Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, conformada además por la o el ministro de Justicia, la o el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, la o el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, la o el Presidente del Consejo de la Magistratura, la o el Presidente del Tribunal Constitucional, que en el marco de esta disposición y en cumplimiento de lo previsto en el Plan de Implementación del Código Procesal Civil, vio la necesidad de reglamentar el uso del sistema informático Sistema Integrado Judicial Multimateria del órgano Judicial SIREJ, desarrollado por el propio Órgano Judicial de acuerdo a las necesidades y características del sistema judicial boliviano.

Que, el 22 de junio de 2016, se aprobó el REGLAMENTO PARA EL USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO JUDICIAL MULTIMATERIA DEL ÓRGANO JUDICIAL SIREJ, que fue remitido por el Presidente del Consejo de la Magistratura de ese entonces Wilber Choque Cruz esta norma dispone en su art. 1: *"Que el presente reglamento tiene por objeto normar y regular la utilización del Sistema Integrado de Registro Judicial Multimateria del Órgano Judicial –SIREJ, Sistema Informático aprobado para el registro y seguimiento de actuaciones jurisdiccionales en los procesos judiciales sometidos a conocimiento de los tribunales y juzgados del Órgano Judicial"*.

Que, el art. 2 del citado Acuerdo, establece *"(FINALIDAD) El SIREJ, tiene las siguientes finalidades a) Facilitar a los litigantes información sobre las causas que se tramitan en el Órgano Judicial. b) Realizar monitoreo y seguimiento de causas. Y c) Contar con información estadística confiable y oportuna"*.

Que, el art. 4 de la disposición nombrada dispone *"(ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL SIREJ) Para la administración y Control del Sistema SIREJ, se conformará una Comisión Permanente integrada por la o el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, la o el Presidente del Consejo de la Magistratura y la o el Director(a) General de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, instancia que será asistida por un Comité Técnico Operativo, cuyas atribuciones serán establecidas en el reglamento específico"*.

CONSIDERANDO: II. Que, la Unidad Nacional de Servicios Informáticos y Electrónicos del Consejo de la Magistratura elaboró el Manual del Sistema Integrado de Registro Judicial SIREJ PRO, bajo el mandato de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 025 del Órgano Judicial.

Que el Sistema Integrado de Gestión Procesal Multimateria SIREJ, es un sistema desarrollado en el Consejo de la Magistratura con la finalidad de realizar el seguimiento y registro de procesos judiciales, generación de información estadística, libros digitales, etc.

Que, el Sistema Integrado de Registro Judicial SIREJ PRO, es de acceso vía web, y contempla el registro de actividades jurisdiccionales, ofreciendo seguridad jurídica, celeridad y transparencia; proporcionando información confiable y oportuna a los diferentes actores jurisdiccionales. Asimismo, el sistema tiene el objetivo dar acceso vía web a la bandeja de expediente en despacho a los usuarios de los diferentes distritos judiciales con rol de Juez, además de continuar la cadena de información de los expedientes en los tribunales de alzada como ser, las Salas Disciplinarias (Consejo de la



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar TBO /AL/CM

ACUERDO N° 329/2024

Página 2

Magistratura), Salas Constitucionales y Salas de Casación del Tribunal Supremo de Justicia.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en funciones en cumplimiento a la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre de 2023, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en uso de sus atribuciones contenidas en la Ley N° 025 del Órgano Judicial de 24 de junio de 2010; la Ley N° 929 de 27 de abril de 2017, conforme los antecedentes técnicos y jurídicos, en Sesión Ordinaria de Sala Plena N° 24 de 10 de julio de 2024:

ACUERDA

Primero. – Disponer la aprobación del Manual del Sistema Integrado de Registro Judicial - SIREJ PRO, considerando las mejoras tecnológicas que aporta el referido sistema en favor de la administración de justicia. El mismo entrará en vigencia a partir del presente Acuerdo.

Segundo. - Encomendar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Unidad Nacional de Servicios Informáticos y Electrónicos del Consejo de la Magistratura, y a los Tribunales Departamentales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, publíquese y archívese.



Msc. Marvin Molina Casanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL



Mirtha Gaby Meneses Gómez
DECANA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL



Dra. Sandra Cinthia Soto Pareja
CONSEJERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Walter (John) Mackay (Gomez)
DE CARA
CONFERENCIAL DE LA RADIO
ORIENTAL

Walter (John) Mackay (Gomez)
DE CARA
CONFERENCIAL DE LA RADIO
ORIENTAL

Sucre, 30 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N°1889/2024

Señor:

Ing. Alex Roberto Thompson Pérez

**JEFE NACIONAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Presente.-



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°329/2024 de 10 de julio de 2024, que Dispone la **aprobación del Manual del Sistema Integrado de Registro Judicial - SIREJ PRO**, considerando las mejoras tecnológicas que aporta el referido sistema en pro de la administración de justicia. El mismo el mismo entrará en vigencia a partir del presente Acuerdo, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:



Cristina López Cordero Mumbani
SECRETARÍA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 329/2024

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Sucre, 30 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N°1890/2024

Señor:
Dr. Hugo Michel Lescano
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA
Presente. -

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°329/2024 de 10 de julio de 2024, que Dispone la **aprobación del Manual del Sistema Integrado de Registro Judicial - SIREJ PRO**, considerando las mejoras tecnológicas que aporta el referido sistema en pro de la administración de justicia. El mismo el mismo entrará en vigencia a partir del presente Acuerdo, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:



Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



(591)4 6461600

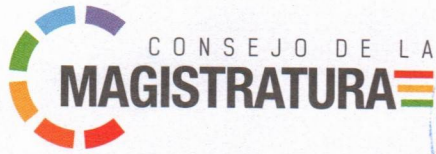
Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 329/2024

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

www.magistratura.organojudicial.gob.bo



Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 30 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N°1891/2024

Señor:
Dr. Roberto Ismael Nacif Suárez
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE BENI
Presente. -

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°329/2024 de 10 de julio de 2024, que Dispone la **aprobación del Manual del Sistema Integrado de Registro Judicial - SIREJ PRO**, considerando las mejoras tecnológicas que aporta el referido sistema en pro de la administración de justicia. El mismo el mismo entrará en vigencia a partir del presente Acuerdo, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:

**SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 329/2024

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY



Calidad - Rapidez - Experiencia

LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL

La Paz: 2318980 - 2900682 - 74049048 Santa Cruz: 3399200 - 67706007 - 74049048
 Cochabamba: 45006458 - 72219801 - 67402585 Tarija: 46643480 - 67371717
 Guayaquil: 67359386 Oruro: 67704768 - 5252854 Potosí: 67900419 Cobija: 8422493 - 72918173
 Plaza 25 de Mayo Edif. Multicentro Cespedes P. 1 Of. 109 Telf.: 6460991 - 67601716
 E-mail: mecca_jebo@nomail.com Sucre - Bolivia
 PILOTO SUICRE: 67601716
 PILOTO LA PAZ: 74049048

GUIA

Nr. 014848

REMITENTE		FORMA DE PAGO		CONSIGNATARIO	
Empresa:		CTA. CTE.		Empresa:	Beni
Enviado por:		PAGO EN DESTINO		Atención:	Dr. Roberto Ismael Suarez
Dirección:		AL CONTADO		Dirección:	
Telefonos:		Nº DE FACTURA		Telefonos:	
Fecha de envío:	01/10/24 Hora: 16:00	DESCRIPCION		Fecha de Entrega:	
Ciudad:	SUCRE - BOLIVIA	Nº SOBRES			
TIPO DE SERVICIO		Nº PAQUETES			
NORMAL	<input type="checkbox"/>	Nº Cajas			
EXPRESO	<input type="checkbox"/>	PIEZAS TOTAL			
ESPECIAL	<input type="checkbox"/>	PIEZAS TOTAL			
		NOCTURNO	<input type="checkbox"/>		
TIPOS DE ENVIO		NAL	<input type="checkbox"/>		
		LOC	<input type="checkbox"/>		
		INT	<input type="checkbox"/>		
CARTERO:					



Señor:
 Dr. Roberto Ismael Nacif Suarez
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA BENI
BENI.

REMITENTE: SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Sucre, 30 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N°1892/2024

Señora:
Dra. Marisol Ortiz Hurtado
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE SANTA CRUZ
Presente. -

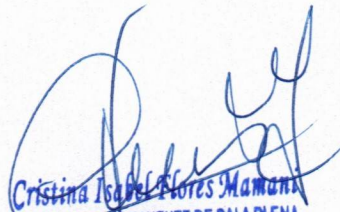
Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°329/2024 de 10 de julio de 2024, que Dispone la **aprobación del Manual del Sistema Integrado de Registro Judicial - SIREJ PRO**, considerando las mejoras tecnológicas que aporta el referido sistema en pro de la administración de justicia. El mismo el mismo entrará en vigencia a partir del presente Acuerdo, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:



Cristina Isabel Flores Mamana
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 329/2024

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

www.magistratura.organojudicial.gob.bo




Calidad - Rapidez - Experiencia

LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL

La Paz: 2318080 - 2900882 - 74049048 Santa Cruz: 3399200 - 67706007 - 74049048
 Cochabamba: 4508458 - 12219801 - 67402585 Tarija: 6766423490 - 67371717
 Trinidad: 72817974 - 67359386 Oruro: 67704788 - 5252584 Cuzco: 67600419 Cobija: 8422493 - 72918173
 Plaza 25 de Mayo Edif. Multicentro Cespedes P. 1 Of. 109 Telf.: 6460991 - 67601716
 E-mail: rnecco_feboc@normal.com Sucre - Bolivia PILOTO SUCRE: 67601716
 PILOTO LA PAZ: 74049048

GUÍA
N° 015119

REMITENTE		FORMA DE PAGO		CONSIGNATARIO	
Empresa:		C.T.A. C.T.E.		Empresa:	
Enviado por:		PAGO EN DESTINO		Atención: <i>Dra. Marisol Ortiz Hurtado</i>	
Direccion:		AL CONTADO		Direccion:	
Telefonos:		N° DE FACTURA		Telefonos:	
Fecha de envio: <i>01/10/24</i>		DESCRIPCION		Ciudad: <i>Santa Cruz</i>	
Hora: <i>16:00</i>		N° SOBRES		Firma y Nombre y/o Sello del Receptor:	
Ciudad: SUCRE - BOLIVIA		N° PAQUETES			
TIPO DE SERVICIO		N° CALAS			
NORMAL <input type="checkbox"/>		PIEZAS TOTAL			
ESPECIAL <input type="checkbox"/>		PESO			
		EXPRESO <input type="checkbox"/>		TIPOS DE ENVIO	
		NOCTURNO <input type="checkbox"/>		NAL <input type="checkbox"/>	
CARTERO:		FECHA		LOC <input type="checkbox"/>	
		HORA		INT <input type="checkbox"/>	
				Fecha de Entrega: _____	
				Hora: _____	

Señora:
 Dra. Marisol Ortiz Hurtado
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA SANTA CRUZ
SANTA CRUZ. -

REMITENTE: SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Sucre, 30 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N°1893/2024

Señora:

Dra. Silvia Maritza Portugal Espinoza

PRESIDENTE

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ

Presente. -


Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°329/2024 de 10 de julio de 2024, que Dispone la **aprobación del Manual del Sistema Integrado de Registro Judicial - SIREJ PRO**, considerando las mejoras tecnológicas que aporta el referido sistema en pro de la administración de justicia. El mismo el mismo entrará en vigencia a partir del presente Acuerdo, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.


Atentamente:



Cristina Isabel Floris Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar


www.magistratura.organojudicial.gob.bo

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 329/2024

cc/Apoyo al Pleno

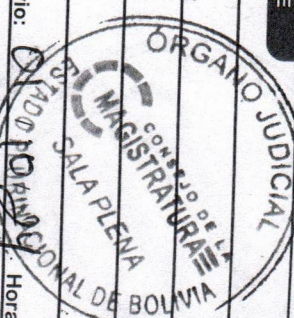
SP
CM
CIFM/MTCA



Calidad - Rapidez - Experiencia

LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL
La Paz 2318080 - 2900682 - 74049048 Santa Cruz : 3399200 - 67706007 - 74049048
Cochabamba 4508458 - 72219801 - 67402585 Tarija: 46643490 - 67371717
Oruro: 67704768 - 52526654 Potosí: 67900419 Cobija: 8422493 - 72918173
Edif. Multicentro Céspedes P. 1 Of. 109 Telf.: 6460991 - 67601716
E-mail: mecco_telcoo@hotmail.com Sucre - Bolivia
PILOTO SUCRE: 67601716
PILOTO LA PAZ: 74049048

GUIA
Nº 015123



REMITENTE		FORMA DE PAGO		CONSIGNATARIO	
Empresa:		CTA.CTE:		Empresa:	T.D.J. de Paz
Enviado por:		PAGO EN DESTINO		Atención:	Da Silvia M. Portugal
Dirección:		AL CONTADO		Dirección:	
Telefonos:		Nº DE FACTURA		Telefonos:	
Fecha de envío:	01 Oct 2011	DESCRIPCIÓN		Ciudad:	La Paz
Ciudad:	SUCRE - BOLIVIA	Nº SOBRES		Firma y Nombre y/o Sello del Receptor:	
TIPO DE SERVICIO		Nº PAQUETES		Fecha de Entrega:	01 OCT 2011
NORMAL <input type="checkbox"/>	EXPRESO <input type="checkbox"/>	PIEZAS TOTAL		Hora:	
ESPECIAL <input type="checkbox"/>	NOCTURNO <input type="checkbox"/>	PESO			
CARTERO:		TIPOS DE ENVIO			
		NAL. <input type="checkbox"/>			
		LOC. <input type="checkbox"/>			
		INT. <input type="checkbox"/>			

Señora:
MSc. Silvia M. Portugal Espinoza
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
LA PAZ. -



REMITENTE: SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Sucre, 30 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N°1894/2024

Señora:
Abg. Yenny Cortez Baldivieso
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE TARIJA
Presente. -

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°329/2024 de 10 de julio de 2024, que Dispone la **aprobación del Manual del Sistema Integrado de Registro Judicial - SIREJ PRO**, considerando las mejoras tecnológicas que aporta el referido sistema en pro de la administración de justicia. El mismo el mismo entrará en vigencia a partir del presente Acuerdo, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:



Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Calidad - Rapidez - Experiencia

LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL

La Paz: 2318080 - 2900682 - 74049048 Santa Cruz: 3399200 - 67706007 - 74049048
 Cochabamba: 4508458 - 72219801 - 67402585 Tarija: 46643490 - 67371717
 Trilidad: 72817974 - 67359386 Oruro: 67704768 - 52525854 Potosí: 67900419 Cobija: 8422493 - 72918173
 Plaza 25 de Mayo Edif. Multicentro Cespedes P. 1 Of. 109 Telf.: 6460991 - 67601716
 E-mail: mcco_tepco@hotmail.com Sucre - Bolivia
 PILOTO SUCRE: 67601716
 PILOTO LA PAZ: 74049048

GUIA
Nº 015122



REMITENTE		FORMA DE PAGO		CONSIGNATARIO	
Empresa:		CTA. CTE.		Empresa:	D. D. F. Tarija
Enviado por:		PAGO EN DESTINO		Atención:	Dr. Yenny Cortez Baldi
Dirección:		AL CONTADO		Dirección:	
Telefonos:		Nº DE FACTURA		Telefonos:	
Fecha de envío:	01 OCT 2011	DESCRIPCION		Fecha de entrega:	
Ciudad:	SUCRE - BOLIVIA	Nº SOBRES		Hora:	
TIPO DE SERVICIO		Nº PAQUETES		Ciudad:	Tarija
NORMAL	<input type="checkbox"/>	Nº CAJAS		Firma y Nombre del Receptor:	
EXPRESO	<input type="checkbox"/>	PIEZAS TOTAL			
ESPECIAL	<input type="checkbox"/>	PESO			
		TIPOS DE ENVIO			
		NAL.	<input type="checkbox"/>		
		LOC.	<input type="checkbox"/>		
		INT.	<input type="checkbox"/>		
CARTERO:		FECHA			
		HORA			



Señor:
 Dr. Yenny Cortez Baldiviezo
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA TARIJA
TARIJA.

REMITENTE: SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 30 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N°1895/2024

Señor:
Dr. Edgar Jallaza Véliz
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE POTOSI
Potosí. -

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°329/2024 de 10 de julio de 2024, que Dispone la **aprobación del Manual del Sistema Integrado de Registro Judicial - SIREJ PRO**, considerando las mejoras tecnológicas que aporta el referido sistema en pro de la administración de justicia. El mismo el mismo entrará en vigencia a partir del presente Acuerdo, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:


Cristina Isabel Flores Manó
SECRETARIA EJECUTIVA DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 329/2024

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA



Calidad - Rapidez - Experiencia

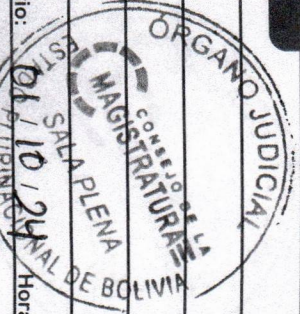
LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL

La Paz: 2318980 - 2900682 - 74049048 Santa Cruz: 3399200 - 67706007 - 74049048
 Cochabamba: 4508458 - 72219801 - 67402585 Tarija: 46643490 - 67371717
 Trinidad: 72817974 - 67355396 Oruro: 67704768 - 5252654 Potosí: 67900419 Cobija: 8422483 - 72918173
 Plaza 25 de Mayo Edif. Multicentro Cespedes P. 1 Of. 109 Telf.: 6460991 - 67601716
 Email: mtecco_1690@hotmail.com Sucre - Bolivia
 PÍLOTO SUCRE: 67601716
 PÍLOTO LA PAZ: 74049048

GUIA

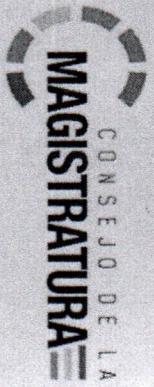
Nº 015121

REMITENTE		FORMA DE PAGO		CONSIGNATARIO	
Empresa:		CTA. CTE.		Empresa:	IPJ, Potosí
Enviado por:		PAGO EN DESTINO		Atención:	Edgar Jallasa Veliz
Dirección:		AL CONTADO		Dirección:	
Telefonos:		Nº DE FACTURA		Telefonos:	
Fecha de envío:	06/10/2011	DESCRIPCIÓN		Fecha de Entrega:	
Ciudad:	SUCRE, BOLIVIA	Nº SOBRES		Hora:	
TIPO DE SERVICIO		Nº PAQUETES			
NORMAL <input type="checkbox"/>	EXPRESO <input type="checkbox"/>	PIEZAS TOTAL			
ESPECIAL <input type="checkbox"/>	NOCTURNO <input type="checkbox"/>	PESO			
TIPOS DE ENVIO		NAL. <input type="checkbox"/>			
		LOC. <input type="checkbox"/>			
		INT. <input type="checkbox"/>			
CARTERO:					



Señor:
 Dr. Edgar Jallasa Veliz
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA POTOSI
POTOSI.

REMITENTE: SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA





Sucre, 30 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N°1896/2024

Señor:
Dr. Winder Velasco Canelas.
PRESIDENCIA
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA
Cochabamba. –

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°329/2024 de 10 de julio de 2024, que Dispone la **aprobación del Manual del Sistema Integrado de Registro Judicial - SIREJ PRO**, considerando las mejoras tecnológicas que aporta el referido sistema en pro de la administración de justicia. El mismo el mismo entrará en vigencia a partir del presente Acuerdo, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:


Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARÍA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1950



Calidad - Rapidez - Experiencia

LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL

La Paz: 2318080 - 2900682 - 74049048 Santa Cruz: 3399200 - 67706007 - 74049048
 Cochabamba: 4508458 - 72219801 - 67402585 Tarija: 46643490 - 67371717
 Trinidad: 72817974 - 67359386 Oruro: 67704788 - 5252654 Potosí: 67900419 Cobija: 8422493 - 72918173
 Plaza 25 de Mayo Edif. Multicentro Cespedes P. 1 Of. 109 Telf.: 6460991 - 67601716
 E-mail: rrecco_jebou@hotmail.com Sucre - Bolivia
 PÍLITO LA PAZ: 74899948

GUÍA
 Nr. 014850

REMITENTE		FORMA DE PAGO		CONSIGNATARIO	
Empresa:		CTA. CTE.		Empresa:	T.P.F.
Enviado por:		PAGO EN DESTINO		Atención:	Winder Velasco Canelas
Dirección:		AL CONTADO		Dirección:	
Telefonos:		Nº DE FACTURA		Telefonos:	
Fecha de envío:	01/10/2013	DESCRIPCIÓN		Ciudad:	Cochabamba
Ciudad:	SUCRE - BOLIVIA	Nº SOBRES		Firma y Nombre y/o Sello del Receptor:	
TIPO DE SERVICIO		Nº PAQUETES			
NORMAL <input type="checkbox"/>	EXPRESO <input type="checkbox"/>	PIEZAS TOTAL			
ESPECIAL <input type="checkbox"/>	NOCTURNO <input type="checkbox"/>	PESO			
		TIPOS DE ENVIO			
		NAL. <input type="checkbox"/>			
		LOC. <input type="checkbox"/>			
		INT. <input type="checkbox"/>			
CARTERO:		FECHA		Fecha de Entrega:	01 OCT 2013
		HORA		Hora:	



Señor:
 Dr. Winder Velasco Canelas
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA COCHABAMBA
 COCHABAMBA.

REMITENTE: SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Sucre, 30 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N°1897/2024

Señor:
Dr. Jorge Luis Sotelo Beltrán
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE PANDO
Presente. -

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°329/2024 de 10 de julio de 2024, que Dispone la **aprobación del Manual del Sistema Integrado de Registro Judicial - SIREJ PRO**, considerando las mejoras tecnológicas que aporta el referido sistema en pro de la administración de justicia. El mismo el mismo entrará en vigencia a partir del presente Acuerdo, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:


Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 329/2024

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

www.magistratura.organojudicial.gob.bo



Calidad - Rapidez - Experiencia

LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL

La Paz: 2318080 - 2900682 - 74049048 Santa Cruz: 3399200 - 67706007 - 74049048
 Cochabamba: 4508458 - 72219801 - 67402585 Tarija: 46643490 - 67371717
 Trinidad: 72817974 - 67359386 Oruro: 67704788 - 5252654 Potosí: 67900419 Cobija: 8422493 - 72918173
 Plaza 25 de Mayo Edif. Multicentro Cespedes P.1 Of. 109 Telf.: 6460991 - 67601716
 E-mail: mecco_leboc@hotmail.com Site - Bolivia
 PÍLOTO SUCRE: 67687716
 PÍLOTO LA PAZ: 7889388

GUIA
 Nr. 014849

REMITENTE		FORMA DE PAGO		CONSIGNATARIO	
Empresa:		CTA. CTE.		Empresa:	F.P.D.-I
Enviado por:		PAGO EN DESTINO		Atención:	Dr. Jorge Sotelo Beltran
Dirección:		AL CONTADO		Dirección:	
Telefonos:		Nº DE FACTURA		Telefonos:	
Fecha de envío:	10/10/2013	DESCRIPCION		Ciudad:	Pando
Ciudad:	SUCRE - BOLIVIA	Nº SOBRES		Firma y Nombre y/o Sello del Receptor:	
TIPO DE SERVICIO		Nº PAQUETES		Fecha de Entrega:	____/____/____
NORMAL <input type="checkbox"/>	EXPRESO <input type="checkbox"/>	PIEZAS TOTAL		Hora:	____
ESPECIAL <input type="checkbox"/>	NOCTURNO <input type="checkbox"/>	PESO			
TIPOS DE ENVIO					
CARTERO:		NAL. <input type="checkbox"/>			
		LOC. <input type="checkbox"/>			
		INT. <input type="checkbox"/>			



Señor:
 Dr. Jorge Sotelo Beltran
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA PANDO
 PANDO. -

REMITENTE: SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Sucre, 30 de septiembre de 2024
CITE: OF. SP-CM. N°1898/2024

Señor:
Dr. Hernán Ocaña Marzana
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO
Presente. -

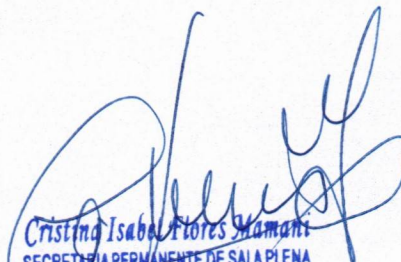
Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°329/2024 de 10 de julio de 2024, que Dispone la **aprobación del Manual del Sistema Integrado de Registro Judicial - SIREJ PRO**, considerando las mejoras tecnológicas que aporta el referido sistema en pro de la administración de justicia. El mismo el mismo entrará en vigencia a partir del presente Acuerdo, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:



Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 329/2024

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

 www.magistratura.organojudicial.gob.bo



LOCAL - NACIONAL - INTERNACIONAL

La Paz: 2318080 - 2900682 - 74049048 Santa Cruz: 3399200 - 67706007 - 74049048
 Cochabamba: 4905458 - 72219801 - 67402585 Tarija: 46643480 - 67371717
 Trinidad: 72817974 - 67359386 Oruro: 67704768 - 5252654 Potosí: 67900419 Cobija: 8422493 - 72918173
 Plaza 25 de Mayo Edif. Multicentro Cespedes P. 1 Of. 109 Telf.: 6460991 - 67601716
 E-mail: mecca_telco@nomail.com Sucre - Bolivia PILOTO SUCRE: 67601716
 PILOTO LA PAZ: 74049048

GUIA

Nº 015120

Calidad - Rapidez - Experiencia

REMITENTE

Empresa:

Enviado por:

Dirección:

Telefonos:

Fecha de envío:

Ciudad:

TIPO DE SERVICIO



FORMA DE PAGO

CTA. CTE.

PAGO EN DESTINO

AL CONTADO

Nº DE FACTURA

DESCRIPCION

Nº SOBRES

Nº PAQUETES

Nº CALIAS

PIEZAS TOTAL

PESO

TIPOS DE ENVIO

NAL .

LOC .

INT .

CONSIGNATARIO

Empresa:

Atención:

Dirección:

Telefonos:

Ciudad:

Firma y Nombre y/o Sello del Receptor:

T. P. T. Oruro
 Acuña Marzana

Enviado por: SALA PLENA

Dirección: SALA PLENA

Telefonos:

Fecha de envío: 01/10/2011 Hora: 16:00

Ciudad: SUCRE - BOLIVIA

TIPO DE SERVICIO

NORMAL EXPRESO

ESPECIAL NOCTURNO

CARTERO: FECHA HORA

FORMA DE PAGO

CTA. CTE.

PAGO EN DESTINO

AL CONTADO

Nº DE FACTURA

DESCRIPCION

Nº SOBRES

Nº PAQUETES

Nº CALIAS

PIEZAS TOTAL

PESO

TIPOS DE ENVIO

NAL .

LOC .

INT .

CONSIGNATARIO

Empresa:

Atención: Dr. Hernan Acuña Marzana

Dirección:

Telefonos:

Ciudad: Oruro

Firma y Nombre y/o Sello del Receptor:

Fecha de Entrega: 01 OCT 2011 Hora:



Señor:
 Dr. Hernan Acuña Marzana
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA ORURO
 ORURO.

REMITENTE: SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA